

ACTA No. 17

ORDINARIA

- - - En la Ciudad de Reynosa, Estado de Tamaulipas, Estados Unidos Mexicanos, siendo las catorce horas con ocho minutos (14:08) del día veintiuno (21) de enero del año dos mil veintidós (2022); reunidos en el Salón del Honorable Cabildo, ubicado en el primer piso de la Presidencia Municipal, los integrantes del R. Ayuntamiento Constitucional para el período 2021-2024, con objeto de llevar a cabo la DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, en atención a lo dispuesto por los artículos 42, 43, 44 y 55 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas en vigor, en concordancia con los diversos 1, 27, inciso a; 33, inciso a, y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, siendo ésta convocada por el CIUDADANO LICENCIADO CARLOS VÍCTOR PEÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE REYNOSA. -----

- - -Hace uso de la voz el Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, manifiesta: Buenas tardes Síndicos y Regidores. Para dar inicio a la Décima Séptima Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de Reynosa para el periodo 2021 - 2024, solicito al Secretario tome lista de asistencia y dé cuenta de la misma. -----

- - - El Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. José Luis Márquez Sánchez, manifiesta: Enseguida Presidente, muy buenas tardes tengan todos ustedes, Honorable Cabildo. Tomaré lista de asistencia. -----

- - - I.- LISTA DE ASISTENCIA.

El Secretario del Ayuntamiento, Lic. José Luis Márquez Sánchez, procede a tomar lista de asistencia.

Ciudadano Lic. Carlos Víctor Peña

Presidente Municipal

Ciudadana María Luisa Tavares Saldaña

1° Síndico

Ciudadano Marco Antonio Montalvo Hernández	2°	Síndico	
Ciudadana Berenice Cantú Moreno	1 ^{er}	Regidor	
Ciudadano Juan González Lozano	2°	Regidor	JUSTIFICÓ
Ciudadana Sandra Elizabeth Garza Faz	3°	Regidor	
Ciudadano Jaime Arratia Banda	4°	Regidor	
Ciudadana Margarita Ortega Padrón	5°	Regidor	
Ciudadano Vicente Alejandro González Delgadillo	6°	Regidor	JUSTIFICÓ
Ciudadana Reyna Denis Ascencio Torres	7°	Regidor	
Ciudadano Salvador de Jesús Leal Garza	8°	Regidor	
Ciudadana María del Rosario Rodríguez Velázquez	9°	Regidor	
Ciudadano José Luis Godina Rosales	10°	Regidor	
Ciudadana Nancy Esperanza Ríos Rivera	11°	Regidor	
Ciudadano Carlos Alberto García Lozano	12°	Regidor	
Ciudadana Patricia Ramírez Ruíz	13°	Regidor	
Ciudadano Ma. Teresa Márquez Limón	14°	Regidor	
Ciudadana Ana Lidia Luévano de los Santos	15°	Regidor	
Ciudadano Carlos Alberto Ramírez López	16°	Regidor	
Ciudadana María Esther Guadalupe Camargo Félix	17°	Regidor	
Ciudadana Yessica López Salazar	18°	Regidor	
Ciudadana Denisse Ahumada Martínez	19°	Regidor	
Ciudadano Oscar Salinas Dávila	20°	Regidor	
Ciudadano Jorge Eduardo Gómez Flores	21°	Regidor	

- - - II.- DECLARATORIA DE INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN POR EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. CARLOS VÍCTOR PEÑA.

- - - Después de haber efectuado lista de presentes, continúa con el uso de la palabra el Lic. José Luis Márquez Sánchez, Secretario del Ayuntamiento manifestando: Como lo establecen los artículos 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y 7º del Reglamento Interior del Ayuntamiento, **EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.** - -

- - - El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, manifiesta: Siendo las 14 horas con 13 minutos, del día 21 de enero de 2022, declaro abierta la Sesión Ordinaria de Cabildo. Continué con la Sesión, por favor, Secretario. -----

- - - III.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

- - - El Lic. José Luis Márquez Sánchez, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Enseguida Presidente. -----

ORDEN DEL DÍA

- I. **Lista de asistencia.**
- II. **Declaratoria de instalación legal de la sesión por el Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña.**
- III. **Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.**
- IV. **Lectura del Acta derivada de la Décima Quinta Sesión de Cabildo celebrada de forma Ordinaria, su aprobación, aclaración o corrección, en su caso.**
- V. **Lectura del Acta derivada de la Décima Sexta Sesión de Cabildo celebrada de forma Extraordinaria, su aprobación, aclaración o corrección en su caso.**

- VI. **Lectura de correspondencia y acuerdos en trámite.**

- VII. **Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen emitido por la Comisiones Unidas de Ecología y Medio Ambiente, de Gobierno y Seguridad Pública, Patrimonio Municipal, y de Fortalecimiento y Desarrollo Municipal; referente a la autorización para exhortar a los propietarios o poseedores de predios baldíos o no edificados, de viviendas, construcciones o edificaciones abandonadas que se ubiquen en las zonas urbanas o suburbanas de Municipio de Reynosa, Tamaulipas, que reflejen mal aspecto y falta de conservación, a que realicen la limpieza y desmonte de los mismos, para evitar la proliferación de focos de infección y prevenir que se conviertan en espacios de inseguridad para las personas, así como contribuir a la buena imagen del Municipio.**

- VIII. **Informe de comisiones.**

- IX. **Asuntos generales.**

- X. **Clausura de la sesión.**

--- El Secretario del R. Ayuntamiento, Licenciado José Luis Márquez Sánchez, manifiesta: Se somete a su consideración el presente orden del día, solicito se manifiesten quienes estén por la afirmativa, levantando la mano. Se informa Presidente que fue emitida la siguiente votación: **21 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.** -----

ACUERDOS TOMADOS DURANTE LA SESIÓN

- I. **SE APROBO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.**

- II. **SE APROBO POR UNANIMIDAD EL ACTA DERIVADA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN DE CABILDO CELEBRADA DE FORMA ORDINARIA, SU APROBACIÓN, ACLARACIÓN O CORRECCIÓN, EN SU CASO.**

III. SE APROBO POR MAYORIA EL ACTA DERIVADA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN DE CABILDO CELEBRADA DE FORMA EXTRAORDINARIA, SU APROBACIÓN, ACLARACIÓN O CORRECCIÓN EN SU CASO.

IV. SE APROBO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIONES UNIDAS DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, DE GOBIERNO Y SEGURIDAD PÚBLICA, PATRIMONIO MUNICIPAL, Y DE FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO MUNICIPAL; REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN PARA EXHORTAR A LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES DE PREDIOS BALDÍOS O NO EDIFICADOS, DE VIVIENDAS, CONSTRUCCIONES O EDIFICACIONES ABANDONADAS QUE SE UBICAN EN LAS ZONAS URBANAS O SUBURBANAS DE MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, QUE REFLEJEN MAL ASPECTO Y FALTA DE CONSERVACIÓN, A QUE REALICEN LA LIMPIEZA Y DESMONTE DE LOS MISMOS, PARA EVITAR LA PROLIFERACIÓN DE FOCOS DE INFECCIÓN Y PREVENIR QUE SE CONVIERTAN EN ESPACIOS DE INSEGURIDAD PARA LAS PERSONAS, ASÍ COMO CONTRIBUIR A LA BUENA IMAGEN DEL MUNICIPIO.

--- IV. LECTURA DEL ACTA DERIVADA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN DE CABILDO CELEBRADA DE FORMA ORDINARIA, SU APROBACIÓN, ACLARACIÓN O CORRECCIÓN, EN SU CASO.

- - - El Secretario del R. Ayuntamiento, Licenciado José Luis Márquez Sánchez, manifiesta: Se informa que se ha hecho llegar a los integrantes de este Honorable Cabildo, el acta derivada de la Décima Quinta Sesión celebrada de forma Ordinaria, por lo cual se les solicita la dispensa de la lectura del acta en mención, con el fin de dar celeridad a la presente sesión. -----

- - -El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, manifiesta: Solicito a ustedes emitan su voto respecto a la aprobación del acta derivada de la Décima Quinta Sesión de Cabildo celebrada de forma Ordinaria y pido al Secretario dé cuenta de la misma. -----

--- El Secretario del R. Ayuntamiento, Licenciado José Luis Márquez Sánchez, manifiesta: Solicito a los integrantes del Honorable Cabildo se manifiesten quienes estén por la afirmativa levantando su mano. Le informo Presidente, que fue emitida la siguiente votación: **22 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL ACTA DERIVADA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN DE CABILDO CELEBRADA DE FORMA ORDINARIA.** -----

- - -El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, manifiesta: Continuamos con la Sesión, por favor, Secretario. -----

- - -V.- LECTURA DEL ACTA DERIVADA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN DE CABILDO CELEBRADA DE FORMA EXTRAORDINARIA, SU APROBACIÓN, ACLARACIÓN O CORRECCIÓN, EN SU CASO.

- - - El Secretario del R. Ayuntamiento, Licenciado José Luis Márquez Sánchez, manifiesta: Se informa que se ha hecho llegar a los integrantes de este Honorable Cabildo, el acta derivada de la Décima Sexta Sesión celebrada de forma Extraordinaria, por lo cual se les solicita la dispensa de la lectura del acta en mención, con el fin de dar celeridad a la presente sesión. -----

- - -El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, manifiesta: Solicito a ustedes emitan su voto respecto a la aprobación del acta derivada de la Décima Sexta Sesión de Cabildo celebrada de forma Extraordinaria y pido al Secretario dé cuenta de la misma. -----

- - - El Secretario del R. Ayuntamiento, Licenciado José Luis Márquez Sánchez, manifiesta: Solicito a los integrantes del Honorable Cabildo se manifiesten quienes estén por la afirmativa levantando su mano. Le informo Presidente, que fue emitida la siguiente votación: **VEINTIUNO (21) VOTOS A FAVOR DE LOS CC. CARLOS VICTOR PEÑA, MARÍA LUISA TAVARES SALDAÑA, MARCO ANTONIO MONTALVO HERNÁNDEZ, BERENICE CANTÚ MORENO, SANDRA ELIZABETH GARZA FAZ, JAIME ARRATIA BANDA, MARGARITA ORTEGA PADRÓN, REYNA DENIS ASCENCIO TORRES, SALVADOR DE JESÚS LEAL GARZA, MARÍA DEL ROSARIO RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ, JOSÉ LUIS GODINA ROSALES, NANCY ESPERANZA RÍOS RIVERA, CARLOS ALBERTO GARCÍA LOZANO, PATRICIA RAMÍREZ RUÍZ, MA. TERESA MÁRQUEZ LIMÓN, ANA LIDIA LUÉVANO DE LOS SANTOS, CARLOS ALBERTO RAMÍREZ LÓPEZ, MARÍA ESTHER GUADALUPE CAMARGO FÉLIX, YESSICA LOPEZ SALAZAR, OSCAR SALINAS DÁVILA, JORGE EDUARDO GÓMEZ FLORES, Y UNO (1) EN CONTRA DENISSE AHUMADA MARTINEZ, POR LO TANTO FUE APROBADO POR MAYORIA DE LOS PRESENTES EL ACTA DERIVADA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN DE CABILDO CELEBRADA DE FORMA EXTRAORDINARIA.**

- - -El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, manifiesta: Continuamos con la Sesión, por favor, Secretario. -----

- - - VI.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS EN TRÁMITE.

- - -El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, manifiesta: Por favor secretario, informe si existe correspondencia y acuerdos en trámite. -----

- - - El Secretario del R. Ayuntamiento, Licenciado José Luis Márquez Sánchez, manifiesta: Le informo Presidente que a la fecha recibimos un oficio de los Regidores Juan González Lozano y Vicente Alejandro González Delgadillo, mediante el cual justifican su inasistencia a la presente sesión. -----

- - -El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias. Continuamos con la Sesión, Secretario. -----

- - -VII.- PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIONES UNIDAS DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, DE GOBIERNO Y SEGURIDAD PÚBLICA, PATRIMONIO MUNICIPAL, Y DE FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO MUNICIPAL; REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN PARA EXHORTAR A LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES DE PREDIOS BALDÍOS O NO EDIFICADOS, DE VIVIENDAS, CONSTRUCCIONES O EDIFICACIONES ABANDONADAS QUE SE UBIQUEN EN LAS ZONAS URBANAS O SUBURBANAS DE MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, QUE REFLEJEN MAL ASPECTO Y FALTA DE CONSERVACIÓN, A QUE REALICEN LA LIMPIEZA Y DESMONTE DE LOS MISMOS, PARA EVITAR LA PROLIFERACIÓN DE FOCOS DE INFECCIÓN Y PREVENIR QUE SE CONVIERTAN EN ESPACIOS DE INSEGURIDAD PARA LAS PERSONAS, ASÍ COMO CONTRIBUIR A LA BUENA IMAGEN DEL MUNICIPIO.

- - -El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, manifiesta: Le concedo la voz a la Comisión de Fortalecimiento y Desarrollo Municipal para que nos dé a conocer los dictámenes por favor. -----

(LA COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO HACE USO DE LA VOZ PARA DAR
LECTURA AL DICTAMEN)

En la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, a los Veinte días del mes de enero del
año dos mil veintidós.

Los que suscriben los c.c. MARIA DEL ROSARIO RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ, JORGE EDUARDO GÓMEZ FLORES, SALVADOR DE JESÚS LEAL GARZA, DENISSE AHUMADA MARTÍNEZ, JUAN GONZÁLEZ LOZANO, MARCO ANTONIO MONTALVO HERNÁNDEZ, CARLOS ALBERTO RAMÍREZ LÓPEZ, OSCAR SALINAS DÁVILA, BERENICE CANTÚ MORENO, PATRICIA RAMÍREZ RUIZ, MARÍA LUISA TAVARES SALDAÑA, JOSÉ LUIS GODINA ROSALES, ANA LIDIA LUÉVANO DE LOS SANTOS, NANCY ESPERANZA RÍOS RIVERA, MA. TERESA MÁRQUEZ LIMÓN, SANDRA ELIZABETH GARZA FAZ, MARGARITA ORTEGA PADRÓN Y MARÍA ESTHER GUADAUPE CAMARGO FÉLIX, Coordinadores e Integrantes de las **COMISIONES DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, DE GOBIERNO Y SEGURIDAD PÚBLICA, FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO MUNICIPAL, SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL Y PATRIMONIO MUNICIPAL DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS;** en ejercicio de las facultades que les confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115, fracción II, III y IV; de lo previsto en el artículo 131, primer párrafo, de la Constitución Política para el Estado de Tamaulipas; y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42, 49, fracción XVII, 62, 63 y 64 fracción XIII, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas; 1, 2, 3, 7, 8, 10, 11, 12 fracción VI, 16, 17, 18, 21, 24, 25 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento, y en observancia a lo que a derecho corresponde, se permiten emitir **DICTAMEN PARA PROCEDER A EXHORTAR A LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES DE PREDIOS BALDÍOS O NO EDIFICADOS, DE VIVIENDAS, CONSTRUCCIONES O EDIFICACIONES ABANDONADAS QUE SE UBICAN EN LAS ZONAS URBANAS O SUBURBANAS DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, QUE REFLEJEN MAL ASPECTO Y FALTA DE CONSERVACIÓN, A QUE REALICEN LA LIMPIEZA Y DESMONTE DE LOS MISMOS; PARA EVITAR LA PROLIFERACIÓN DE FOCOS DE INFECCIÓN Y PREVENIR QUE SE CONVIERTAN EN ESPACIOS DE INSEGURIDAD PARA LAS PERSONAS, ASÍ COMO**

CONTRIBUIR A LA BUENA IMAGEN DEL MUNICIPIO; en razón de lo cual expresamos los siguientes:

A N T E C E D E N T E S:

En la Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada en fecha 12 de noviembre de 2021, se aprobó, como uno de los puntos del Orden del Día, la intervención de la Regidora Ana Lidia Luévano De los Santos, en relación al desmonte de terrenos baldíos o no edificados, de viviendas, construcciones y edificaciones abandonadas que se ubiquen en zonas urbanas y sub-urbanas del municipio, indicando que, con relación al grave riesgo que representa para los ciudadanos de municipio de Reynosa, Tamaulipas, y en termino de lo que dispone el artículo 140 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, se realice una amplia difusión a través de boletines informativos, que conmine a la población a cumplir con lo estipulado dentro del precepto legal antes citado, es decir, se logre el desmonte y/o limpieza de los predios por conducto de sus propietarios, dada la importancia que reviste para la seguridad y salud de los habitantes de este municipio.

Dado el análisis y discusión de la exposición realizada por la C. Regidora Ana Lidia Luévano De los Santos, este Honorable Cabildo acordó turnar a estas Comisiones Unidas de Medio Ambiente, Gobierno y Seguridad Pública y Patrimonio Municipal, a efecto de que se emitiera un dictamen correspondiente al tema discutido, tomándose en consideración los argumentos de la totalidad de los participantes en la Sesión.

En fecha 20 de enero de 2022, las Comisiones Unidas de Medio Ambiente, Gobierno y Seguridad Pública, Fortalecimiento y Desarrollo Municipal, Salud Pública y Asistencia Social, y de Patrimonio Municipal del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, celebraron sesión mediante la cual se procedió al análisis y discusión de las propuestas de los integrantes del H. Cabildo que fueron expuestas

con motivo de la propuesta realizada por la C. Regidora Ana Lidia Luévano De los Santos, resultando procedente exponer las siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERA: Efectivamente, el artículo 140 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas establece textualmente lo siguiente:

Los propietarios o poseedores de predios baldíos o no edificados, de viviendas, construcciones o edificaciones abandonadas, que se ubiquen en las zonas urbanas o suburbanas de los municipios y reflejen mal aspecto y falta de conservación en relación con los inmuebles que colinden, están obligados a realizar la limpieza y desmonte de los mismos para evitar la proliferación de focos de infección y prevenir que se conviertan en espacios de inseguridad para las personas, así como contribuir a la buena imagen del Municipio. En caso de no hacerlo, el servicio será prestado por el Ayuntamiento, el cual realizará la limpieza o desmonte correspondiente, haciéndolo cuando menos en un contorno externo en el caso de viviendas, construcciones o edificaciones deshabitadas y en condición de abandono, con cargo al propietario o poseedor, a través de la notificación respectiva, con base en la reglamentación correspondiente.

Los propietarios o poseedores de predios baldíos o no edificados, de viviendas, construcciones o edificaciones abandonadas, que se ubiquen en las zonas urbanas o suburbanas de los municipios, a que se refiere el primer párrafo, que hagan caso omiso a los exhortos o notificaciones para que cumplan con su obligación y respecto de los cuales el Ayuntamiento o la autoridad administrativa competente, ante esta falta administrativa, hubiesen realizado el servicio de limpieza o desmonte de conformidad con los programas permanentes de saneamiento ambiental e higiene a las comunidades, serán sujetos de cobro por derechos de los servicios de limpieza o desmonte realizados conforme al procedimiento que para el

caso, establezcan los ayuntamientos en sus reglamentos y leyes de ingresos. Estos programas especificarán periodos para la realización de los servicios de limpieza y desmote de tal suerte que se contemple su aplicación permanente en todo el Municipio.

Los Ayuntamientos deberán realizar las acciones de limpieza y desmote necesarias para prevenir o limitar los daños a la salud de la población. Cuando las autoridades sanitarias determinen zonas o áreas de emergencia por la presencia de riesgos para la salud de la población o por un elevado número de casos de enfermedades transmitidas por vector.

Los derechos por limpieza y desmote de predios no edificadas o baldíos, de viviendas, construcciones o edificaciones abandonadas, que se ubiquen en las zonas urbanas o suburbanas de los municipios se causarán y pagarán de acuerdo a lo establecido en la Ley de Ingreso Municipal respectiva y en aquellos Municipios que no esté contemplado el rubro, pagarán el costo del arrendamiento de la maquinaria y la mano de obra utilizada y en general el costo y demás elementos que requiere el Ayuntamiento para la prestación del servicio.

El incumplimiento de la obligación de limpieza y desmote de predios establecido en el primer párrafo de este precepto, generará la imposición de las sanciones económicas a que se refiere el capítulo de sanciones administrativas de este Código.

Precepto legal del cual se desprende la obligación ineludible de todo propietario o poseedor de edificaciones o baldíos, viviendas, construcciones o edificaciones abandonadas, de la limpieza y desmote de los mismos, con el objetivo de evitar la proliferación de focos de infección y prevenir que se conviertan en espacios de inseguridad para las personas, así como contribuir a la buena imagen del municipio; estableciendo además, la imposición de una sanción que deberá operar, previo a la emisión de exhortos o notificaciones del Ayuntamiento o de la autoridad administrativa competente.

SEGUNDA: Bajo la hipótesis legal prevista en el punto anterior, y tomando en consideración que el espíritu del legislador reflejado en lo que establece el citado artículo 140 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, no lo es tendiente a ser un acto recaudatorio, sino la de prevenir la salud de la ciudadanía, su seguridad e imagen la de la ciudad; resulta adecuado que de forma previa o preparatoria a cualquier procedimiento administrativo sancionador con motivo del incumplimiento del propietario o poseedor de los bienes inmuebles descritos en líneas anteriores, se acate por este Ayuntamiento lo previsto en el párrafo tercero del numeral en cita, y se proceda a la realización de un exhorto a la ciudadanía en general a efecto de lograr el objetivo en beneficio del bien común.

TERCERA: El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, en su Eje 5, correspondiente a Seguridad y Protección Ciudadana, alberga un programa municipal de la cultura de prevención y seguridad, que tiene

como estrategia específica la de construir sinergias entre sociedad y gobierno municipal para salvaguardar la seguridad pública, crear una cultura de prevención del delito y fortalecer la cohesión social; identificándose como una de las líneas de acción la marcada con el número 838, que consiste en ejecutar estrategias para la prevención de conductas antisociales y la violencia; por lo tanto, el exhorto a la ciudadanía en general para que propietarios o poseedores de predios baldíos o no edificados, de viviendas, construcciones o edificaciones abandonadas, que se ubiquen en las zonas urbanas o suburbanas del municipio y reflejen mal aspecto y falta de conservación en relación con los inmuebles que colinden, realicen la limpieza y desmonte de los mismos, es indispensable se constituya como una estrategia en el logro de la no proliferación de focos de infección y prevenir que se conviertan en espacios de inseguridad para las personas, así como contribuir a la buena imagen del Municipio; motivos los anteriores por los que estas Comisiones Unidas emiten el siguiente:

DICTAMEN:

PRIMERO: Con base en los argumentos anteriores, los integrantes de estas **COMISIONES DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, DE GOBIERNO Y SEGURIDAD PÚBLICA, FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO MUNICIPAL, SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL Y PATRIMONIO MUNICIPAL DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS,** una vez que se procedió al análisis y valoración de la petición formulada y de las consideraciones apuntadas en el apartado correspondiente de este dictamen, considera procedente **SE EXHORTE A LA CIUDADANÍA EN GENERAL,** para que los propietarios o poseedores de predios baldíos o no edificados, de viviendas, construcciones o edificaciones abandonadas, que se ubiquen en las zonas urbanas o suburbanas del municipio y reflejen mal aspecto y falta de conservación en relación con los inmuebles que colinden, realicen la limpieza y desmonte de los mismos, con la prevención de que, en caso de no realizarse dichas acciones en el término de 30 días naturales, a partir de la publicación en la Gaceta Municipal y su difusión, se aplicaran las sanciones correspondientes, de acuerdo al artículo 34, de la Ley de Ingresos del Municipio para el Ejercicio Fiscal del año 2022, sin eximir al propietario o poseedor de la responsabilidad de la limpieza del predio; y aquellos casos en que el servicio sea prestado por el Ayuntamiento, por conducto de la Dirección de Medio Ambiente y la Coordinación de Servicios Públicos Primarios, de acuerdo al plan estratégico que se diseñe para tal efecto.

SEGUNDO: En consecuencia de lo anterior, deberá de instruirse a la Dirección de Medio Ambiente y a la Coordinación de Servicios Públicos Primarios, a efecto de que una vez transcurrido el término para la realización

INTEGRANTES

MARIA LUISA TAVARES SALDAÑA.

Síndico Primero

MARCO ANTONIO MONTALVO HERNANDEZ.

Síndico Segundo

BERENICE CANTU MORENO.

Regidor No. 1

JUAN GONZALEZ LOZANO.

Regidor No. 2

SANDRA ELIZABETH GARZA FAZ

Regidor No. 3

SALVADOR DE JESUS LEAL GARZA.

Regidor No. 8

MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ.

Regidor No. 9

JOSE LUIS GODINA ROSALES.

Regidor No 10

NANCY ESPERANZA RIOS RIVERA

Regidor No. 11

PATRICIA RAMIREZ RUIZ.

Regidor No. 13

MA. TERESA MARQUEZ LIMON.

Regidor No. 14

ANA LIDIA LUEVANO DE LOS SANTOS

Regidor No. 15

**MARGARITA ORTEGA PADRÓN
FELIX**

Regidor No. 4

MARIA ESTER GUADALUPE CAMARGO

Regidor No. 17

CARLOS ALBERTO RAMIREZ LOPEZ.

Regidor No. 16

DENISSE AHUMADA MARTINEZ.

Regidor No. 19

OSCAR SALINAS DAVILA.

Regidor No. 20

JORGE EDUARDO GOMEZ FLORES.

Regidor No 21.

- - -El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, manifiesta: ¿Algún Síndico o Regidor desea hacer un comentario al respecto? -----

- - - La Regidora Ana Lidia Luévano De Los Santos, Manifiesta: Quiero abundar en la importancia del Dictamen que hoy nos ocupa y reiterarle a la ciudadanía que esto es una respuesta a sus necesidades y reclamos. Me voy a permitir compartirles un llamado que nos hicieron ciudadanos agraviados y temerosos mostrando las consecuencias de colindar con un lote baldío y enmontado que propician la delincuencia, la inseguridad, la insalubridad, la enfermedad; esto en forma repetitiva y solo a unas cuantas cuerdas de aquí, en pleno centro de la Ciudad; este es un terreno aquí en la calle Allende #100, es un terreno enmontado a través de una cámara tiene la gente ahí está el ladrón que está entrando así se pasa de una casa a otra, en este caso iba robar cobre y ahí está la persona

de la tercera edad con su hija, en el centro la mayoría es gente adulta que no tiene como defenderse. Ahí lo que hacen es pasarse la voz *el que lo vea nos avisamos*, esa es la defensa que tienen; este es el terreno enmontado a los dueños les importa poco, es en la calle Allende #100. -----

--- El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, manifiesta: ¿Y lo agarraron al chavo?

- - - La Regidora Ana Lidia Luévano De Los Santos, Manifiesta: No lo han agarrado, podemos pasar las fotografías donde está el terreno, también donde ya cortan ellos ahí el cobre, este es el muchacho que se ha dedicado y no lo han agarrado; entonces es por eso que hablamos de la importancia de que primero invitemos, no es con fines recaudatorios lo que estamos haciendo, es para que invitemos a la ciudadanía y solamente que hagan convenios para que puedan ellos proceder a la limpieza y desmonte de su terreno y solo aplicarían las multas en aquellos que no atendieron el citatorio de esta autoridad. Es cuánto. -----

- - - El Segundo Sindico Marco Antonio Montalvo Hernández, manifiesta: Ciertamente como lo dice la Regidora Luévano y la Regidora Nancy no me van a dejar mentir en eso hechos que ocurrieron en una colonia que encontraron a unas personas sin vida en un monte; entonces si es algo muy necesario, muy urgente que se haga la limpieza de estos predios, invitarlos primero, pero es nuestra responsabilidad y responsabilidad de los propietarios hacer esa tarea para que no suceda esto. Es cuánto. -----

- - - El Regidor Jaime Arratia Banda, manifiesta: Totalmente de acuerdo con ese exhorto y que bueno los medios de comunicación nos ayuden a llevar estas noticias con los ciudadanos de Reynosa, dándole la importancia que se requiere, que tenemos que hacer algo y mientras no se inicie no hay nada; entonces que se trate de eso, bueno el video que muestran ahí es en el primer cuadro de la ciudad que no tendremos en las restantes colonias de Reynosa que son muchas; entonces si llevar el mensaje a los ciudadanos que este es un exhorto para que todos aquellos quienes tengan esos lotes, que no es con afán recaudatorio. Primeramente, pues se hace el exhorto, se le invita al propietario a que haga limpieza de su terreno y en ese sentido tratar de evitar todos lo demás que se mencionó la delincuencia, la inseguridad y cuestión de salud, la cuestión de los mosquitos también. Bueno espero que todo sea para bien y que todos unamos esfuerzos en esto. Es cuánto.

- - - La Regidora Patricia Ramírez Ruiz, manifiesta: Si, de la misma manera apoyo, creo que si el artículo 140 nos faculta para hacerlo, yo creo que si deberíamos de hacerlo y por

más que el municipio este trabajando por la limpieza de nuestra ciudad, por más que hagamos tenemos demasiados baldíos, que como ustedes dicen se convierten en basureros o se generan enfermedades y aparte tenemos que cambiar la imagen de nuestra ciudad; que mejor que los dueños de los baldíos se encarguen de ellos, si vas a tener propiedades mantenlas en óptimas condiciones. Es cuánto. -----

- - - La Regidora María Del Rosario Rodríguez Velázquez, manifiesta: Yo nada más quisiera pedirle a Secretario si nos puede hacer el favor de comentarles a los ciudadanos a partir de qué fecha empezarán las inspecciones por la ciudad y para no tomar desprevenidos a la gente de Reynosa. -----

- - - El Secretario del R. Ayuntamiento, Licenciado José Luis Márquez Sánchez, manifiesta: Efectivamente en la lectura del Dictamen se estableció que entrará en vigor este exhorto, bueno, el termino de los 30 días naturales a partir de la publicación en la Gaceta Municipal, obviamente teniendo su difusión correspondiente para que todos los ciudadanos de Reynosa estén enterados de este exhorto para el cumplimiento voluntario del mencionado Dictamen. -----

- - - La Regidora María Del Rosario Rodríguez Velázquez, manifiesta: ¿La comunicación que se va a realizar va ser únicamente a través de las redes sociales o habrá algunos anuncios en la ciudad?. -----

- - - El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, manifiesta: Se va a estar llevando a través de anuncios publicitarios que tenemos nosotros dentro de los convenios que tenemos municipales, acuérdense que ahorita estamos a poco de entrar a una veda electoral, obviamente dentro de esa veda pues hay ciertos temas en donde si se permite la difusión especialmente en temas de Seguridad y de Protección Civil, y entonces es ahí donde caes esta posibilidad de poder seguir difundiendo este tipo de programas que nos ayudan a tener una ciudad más limpia, más bella, con menos contaminación, con más salubridad y obviamente una que mejore la imagen urbana que tanto nos hace falta. - - - -

- - - La Primer Sindico María Luisa Tavares Saldaña, manifiesta: Yo creo, bueno, quisiera proponer también que pudieran tomar como referencia las colonias que son de acuerdo a la estadística delictiva, al menos iniciar por esas. En la mesa de seguridad y paz, Secretario por ahí ellos tienen la indicación de que colonias son prioritarias en materias de estadísticas delictiva, digo una poder iniciar coadyuvar a que se reduzcan los índices de inseguridad de nuestra ciudad; dos sea el primer paso; y tres pues poder contemplar ya

todo el avance de la ciudad ya con toda esta estrategia de limpieza y sobre todo salubridad y seguridad. Es cuánto. -----

--- El Secretario del R. Ayuntamiento, Licenciado José Luis Márquez Sánchez, manifiesta: Si efectivamente Síndico existen áreas en las cuales está marcada por parte de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal, incluso Guardia Nacional, la Fiscalía General del Estado dentro de las exposiciones que realizan mes tras mes en la Mesa de Seguridad Ciudadana ahí no se establecen, no nos exponen los índices delictivos y las zonas en las cuales existe mayor incidencia de delito o hechos que tengan apariencia de delitos cometidos, y yo creo que lo podemos tomar como punto de referencia para este plan estratégico al momento de implementar la limpieza por parte del Ayuntamiento de estos predios. -----

--- La Regidora Denisse Ahumada Martínez, manifiesta: Con su venia Señor Presidente. Nada más para que la ciudadanía le quede claro que esto no es con tema de fin recaudatorio, esto realmente es un tema de la sociedad, de salud, de seguridad; entonces sí para que no se vaya a tomar de esa manera, porque realmente cuando el Municipio tome acción de esto el recurso que se va a invertir es mucho más que lo que se pudiera estar cobrando; entonces es para fin del propio bien de la sociedad. Es cuánto. -----

--- El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, manifiesta: ¿Alguien más? Bueno, la verdad es que este tipo de propuestas son muy importantes para nuestra ciudadanía, mucha gente lo ha estado pidiendo por muchos años y es algo en donde nosotros creemos que es importante que ya hagamos algo al respecto, y bueno, en ese tenor queremos dar este tipo de votaciones tan importantes, porque ustedes saben que siempre está la queja de los vecinos que hay terrenos baldíos donde la verdad hay focos de infección, focos de delincuencia, hay situaciones como en los días pasados donde también hubo el descubrimiento de cuerpos; entonces hay que tratar de evitar ese tipo de situaciones en la ciudad; empezando por el primer cuadro, y empezando por aquellos lugares que se encuentran dentro de los polígonos donde están los índices más altos de violencia. Si no existe ninguna otra intervención le pido al Secretario que por favor lo someta a votación. -

--- El Secretario del R. Ayuntamiento, Licenciado José Luis Márquez Sánchez, manifiesta: Se somete a su consideración la aprobación para exhortar a los propietarios o poseedores de predios baldíos o no edificados, de viviendas, construcciones o edificaciones abandonadas que se ubiquen en las zonas urbanas o suburbanas de Municipio de Reynosa, Tamaulipas, que reflejen mal aspecto y falta de conservación, a que realicen la

limpieza y desmante de los mismos, para evitar la proliferación de focos de infección y prevenir que se conviertan en espacios de inseguridad para las personas, así como contribuir a la buena imagen del Municipio; quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano. Le informo Presidente, que fue emitida la siguiente votación: **22 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN PARA EXHORTAR A LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES DE PREDIOS BALDÍOS O NO EDIFICADOS, DE VIVIENDAS, CONSTRUCCIONES O EDIFICACIONES ABANDONADAS QUE SE UBIQUEN EN LAS ZONAS URBANAS O SUBURBANAS DE MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, QUE REFLEJEN MAL ASPECTO Y FALTA DE CONSERVACIÓN, A QUE REALICEN LA LIMPIEZA Y DESMONTE DE LOS MISMOS, PARA EVITAR LA PROLIFERACIÓN DE FOCOS DE INFECCIÓN Y PREVENIR QUE SE CONVIERTAN EN ESPACIOS DE INSEGURIDAD PARA LAS PERSONAS, ASÍ COMO CONTRIBUIR A LA BUENA IMAGEN DEL MUNICIPIO.**

- - -El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, manifiesta: Continuamos con la sesión, Secretario. -----

- - - VIII.- INFORME DE COMISIONES.

- - -El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, manifiesta: ¿Algún Síndico o Regidor desea exponer su informe de Comisiones?. -----

- - - El Regidor José Luis Godina Rosales, manifiesta: Informar sobre la aplicación de la partida presupuestal 3260, misma que aprobada por éste programa anual para el 2022; estamos invitando a la comunidad, a los compañeros de la Comisión y a los compañeros del Cabildo que quieran asistir que será el próximo lunes a las 10:00am, ya está enterado el Coordinador de Servicios Públicos Primarios. -----

- - - El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, manifiesta: En ese rubro nada más para que estén enterados, queremos hacer una restructuración de sectorización en donde queremos dividir la ciudad de 50 a 60 sectores y que haya equipos correspondientes que sean designados a ese sector y que sean responsables del sector para el tema de la limpieza, especialmente en aquellos lugares donde tenemos alta queja de que no pasa la

basura, que hay basureros clandestinos y ese tipo de situaciones; entonces estamos en una reestructuración, estamos reestructurando Servicios Públicos Primarios y también estamos contratando personal nuevo que sea capacitado, y que también con la nueva función del Reglamento de Construcción que muchos de ustedes han estado participando en crear, podamos nosotros tener a la gente capaz, que tenga el conocimiento para poder llevar a cabo este nuevo Reglamento de Construcción en el primer cuadro de la Ciudad; entonces esos son los principales puntos en Servicios Primarios, más aparte lo que les comenté el Coordinador. -----

- - - La Regidora Patricia Ramírez Ruiz, manifiesta: Solo para informar que ya entregue mi informe de Comisiones. -----

- - - El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, manifiesta: Excelente Regidora. ¿Alguien más? Bueno si no seguimos con el siguiente punto del Orden del Día. -----

- - - IX. ASUNTOS GENERALES.

- - - El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, manifiesta: ¿Algún Síndico o Regidor desea exponer un asunto general? -----

- - - La Regidora María Esther Guadalupe Camargo Félix, manifiesta: Para responder a la problemática de salud mental, contra las adicciones en nuestro Municipio; ellos vienen a solicitar la facilidad por parte del Municipio de un terreno o de alguna área donde puedan ampliar ellos su servicio que dan a la comunidad desde niños, jóvenes, adultos con problemas de adicción y problemas de salud mental. Esperemos que puedan ellos tener alguna respuesta y ellos solicitan un terreno para poder llevar a cabo un proyecto de atención, pero pues lo pongo a su consideración creo que es importante, nuestro Municipio lo requiere; recuerden que se cerró el Centro de Salud Mental se tuvo que cerrar, pero esta la propuesta ellos muy formal de poder dar la atención en el lugar que les pueda otorgar el Municipio. Lo dejo a su consideración y a consideración de todos mis compañeros. -----

- - - El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, manifiesta: Excelente propuesta Regidora, yo creo que esta también ahorita a disposición el antiguo edificio de CAMEF (Centro de Atención a Menores Fronterizos) en la colonia Ferrocarril, en donde hago el llamado a todos los miembros de la mesa que hagamos un exhorto en conjunto al DIF Municipal para que lo de como dato y podamos nosotros atender este problema de salud mental que es algo que está presentando mucho en el Municipio, el problema de adicción

también, el problema de ansiedad y depresión en estos momentos desde que empezó la pandemia se ha ido agravando, y bueno es algo que tenemos que atender, porque vemos cada vez más problemas de estos presentes en nuestro Municipio. ¿Lo podemos votar? Si lo votamos para enviar el exhorto al DIF, para que podamos poner como dato el viejo Centro de Atención a Menores Fronterizos, que se encuentra en la colonia Ferrocarril. - -

- - - La Regidora Patricia Ramírez Ruiz, manifiesta: ¿Y el Psiquiátrico no se va a abrir?. -

- - - El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, manifiesta: Estamos en un proyecto, en ese aspecto consideramos que por la distancia que se encuentra del centro que nos está haciendo la petición, se encuentra a tres cuadras más o menos de distancia del viejo CAMEF, por eso creemos que es una mejor ubicación para que ellos puedan trasladarse ahí; aparte están las instalaciones perfectas para Centro Psiquiátrico porque tienen todas las medidas de seguridad pertinentes y el Psiquiátrico estamos tratando de abrirlo en un futuro con un apoyo también primero Dios de otras instancias de Gobierno. - - - - -

- - - La Regidora María Esther Guadalupe Camargo Félix, manifiesta: Pues nada más, perdón, como parte de la Comisión de Salud, no disponemos a contactar al grupo de Centro de Integración Juvenil y le agradecemos de ante mano la disposición de todos para que tengamos ese Centro de Salud Mental para nuestra ciudadanía, niños, jóvenes, adultos en general. Muchas gracias Alcalde. - - - - -

- - - El Secretario del R. Ayuntamiento, Licenciado José Luis Márquez Sánchez, manifiesta: Si permiten someter a votación, la realización de un exhorto al Patronado del Sistema DIF Municipal para efecto de tomar en consideración de realizar un acto jurídico, referente a disponer de las instalaciones del Sistema DIF en comodato y que sean de utilidad en materia de Salud Mental; quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano. Le informo Presidente, que fue emitida la siguiente votación: **22 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DE UN EXHORTO AL PATRONADO DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL PARA EFECTO DE TOMAR EN CONSIDERACIÓN DE REALIZAR UN ACTO JURÍDICO, REFERENTE A DISPONER DE LAS INSTALACIONES DEL SISTEMA DIF EN COMODATO Y QUE SEAN DE UTILIDAD EN MATERIA DE SALUD MENTAL.** - - - -

- - - La Regidora María del Rosario Rodríguez Velázquez, manifiesta: Alcalde sé que desde que inicio la administración ha trabajado arduamente en el tema de los migrantes, el Secretario del Ayuntamiento nos informó que va a tener algunas reuniones para ver los

temas de la situación en la que estamos; como Coordinadora de la Comisión si me gustaría que nos hiciera la invitación también a los demás compañeros que también formamos parte, pues para estar un poco más enterados y poder en todo lo que se refiere a los temas de inmigrantes. -----

--- El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, manifiesta: Efectivamente digo hay varias asociaciones civiles que están participando en este proyecto, todas son americanas para los que hablen inglés con mucho gusto ahí nos pueden acompañar. Hago un llamado a todos que por favor nos sigamos cuidando, a que ahorita sigamos muy de cerca a nuestra juventud de Reynosa estamos viendo un alta en el tema del cristal y el fentanilo en nuestro municipio y es por eso que nosotros debemos estar muy al pendiente de este tipo de situaciones para que los jóvenes anden por el camino del bien, de la salud y de esa manera poder tener un mejor futuro para las futuras generaciones de nuestra gran ciudad. ¿Algún otro punto general que quieran tratar? Si no continuamos con la Sesión Secretario. -----

--- **X. CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

---El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, manifiesta: Agotado el Orden del Día siendo las catorce horas con cincuenta y cinco minutos (14:55) del día 21 de enero del 2022 se da por concluida la décima séptima Sesión Ordinaria de Cabildo de la Administración 2021-2024. -----

----- Firmando los que estuvieron presentes y quisieron hacerlo. -----
----- D O Y F E -----

C. María Luisa Tavares Saldaña
Primer Síndico

C. Marco Antonio Montalvo Hernández
Segundo Síndico

C. Berenice Cantú Moreno
1er. Regidora

JUSTIFICÓ
C. Juan González Lozano
2º Regidor

C. Sandra Elizabeth Garza Faz
3er. Regidora

C. Jaime Arratia Banda
4º Regidor

JUSTIFICÓ

C. Margarita Ortega Padrón
5º Regidora

C. Vicente Alejandro González
Delgadillo
6º Regidor

C. Reyna Denis Ascencio Torres
7º Regidora

C. Salvador de Jesús Leal Garza
8º Regidor

C. María del Rosario Rodríguez
Velázquez
9º Regidora

C. José Luis Godina Rosales
10º Regidor

C. Nancy Esperanza Ríos Rivera
11º Regidora

C. Carlos Alberto García Lozano
12º Regidor

C. Patricia Ramírez Ruiz
13º Regidora

C. Ma. Teresa Márquez Limón
14º Regidora

C. Ana Lidia Luévano de los Santos
15º Regidora

C. Carlos Alberto Ramírez López
16º Regidor

C. María Esther Guadalupe Camargo
Félix
17º Regidora

C. Yessica López Salazar
18º Regidora

C. Denisse Ahumada Martínez
19º Regidora

C. Oscar Salinas Dávila
20º Regidor

C. Jorge Eduardo Gómez Flores
21º Regidor

C. José Luis Márquez Sánchez
Secretario del R. Ayuntamiento.

C. Lic. Carlos Víctor Peña.
Presidente Municipal.

